

PUNTO DE SUSCRIPCION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

SUSCRIPCION NACIONAL DE LA PROVINCIA

CON EL OBJETO DE ATENDER AL REMEDIO DE LOS MARES CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS, EN LAS PROVINCIAS DE GRANADA Y MÁLAGA.

Peset. Cénta.

Suma anterior rectificada... 21.902 16

Atienza.

D. Cándido Gomez.....	5	"
Juan Asenjo.....	5	"
Ignacio Rodriguez.....	2	"
Doroteo Galan.....	2	"
Bernardo Cabellos.....	2	"
Gregorio Perez.....	2	"
Felipe Gomez.....	2	"
Ruperto Baras.....	2	"
Pedro Madrigal.....	5	"
Cosme Sanchez.....	2	"
Ramon Carazo.....	7	50
Víctor Cuadrón.....	2	"
Mariano del Olmo.....	5	"
Tomás Galan.....	4	25
Gregorio Perez.....	1	75
Cipriano Isidoro.....	1	"
Pedro Solis y sus hijas.....	22	"

I. E.....		70
Eusebio de Higes.....		25
Agapito Garcia.....		25
Manuel Ranz.....		25
Rafael Romanillos.....		25
Luis de la Vega.....		25
Claudio Garcés.....		10
Liborio Rubio.....		1 "
Cándido Marina.....		5 "
Francisco García.....		50
Diego Pascual.....		2 50
Valentin Ranz.....		1 "
Claudio Encabo.....		5 "
Julian Arias.....		2 "
Plácido Lopez y su esposa.....		1 50
Benigno Gallego.....		5 "
Antonia Hernandez.....		1 "
Concepción Muela y Remedios Pascual.....		2 "
Fermin Baras.....		2 "
Maria Zúñiga.....		25
Leocadio Brabo.....		50
Saturnino Moreno.....		20
Juana N.....		1 "
Evarista y María de la Iglesia.....		5
Romana Beltran.....		2 50
Maria Bravo.....		1 "
Fernando Flores.....		2 "
Joaquina y María Flores.....		2 "
Pablo Arias.....		2 "
José Ruiz Mediavilla.....		5 "
Alejandro Veladiez.....		5 "
Juliana Marina.....		25
Maria Gismera.....		10
Juana Bueno.....		10
Obdulia Bayo.....		25
Simona Beato.....		10
Josefa Duero.....		25
Francisco Santamera.....		25
Baldomero Brabo.....		25
José Cabellos.....		25
		10

Juan de la Vega Asenjo.....	" 50	Julian Galvez.....	1 12
Hipólito de la Vega.....	" 25	Clemente de la Fuente.....	2 37
Francisco Ruilopez.....	" 25	Simón Romanillos.....	" 50
Julian Adanez y su esposa.....	5 25	Juan Bodera.....	" 28
Patricia Muñoz.....	" 10	Sebastian Parra.....	" 28
Pedro de la Peña.....	3 "	Carlos Sancho.....	" 25
Vicenta Galvez.....	1 "	Angel García.....	" 25
Juan Manuel Dominguez y esposa.....	3 "	Ildefonso Elvira.....	" 10
Ramona Bachiller.....	" 50	Rosa Martínez.....	" 5
Francisca Castillo.....	1 "	Benito Castel.....	1 "
Candelas Garcés y familia.....	10 "	Domingo Martínez.....	1 "
Emeterio Cabellos.....	1 "	Pedro Lafuente Diez.....	5 "
Sra. de Gimenez y sobrina.....	1 50	Fernando Aparicio.....	" 50
D. ^a Delfina Manrique.....	2 "	Plácido Ranz.....	" 10
D. Paulino Sancho.....	" 25	Manuel Cobeiro.....	" 25
Victor Somolinos.....	" 25	Antonio de San Agustin.....	" 25
Cayetano Somolinos.....	" 05	José Arribas Arias.....	" 25
Norberto Somolinos.....	" 25	Francisco Chicharro.....	" 10
Rufino Leal.....	" 39	Florentino Baras.....	" 5
Narciso de Francisco.....	" 15	Manuel Cabellos Asenjo.....	" 10
Ceferino Muñoz.....	" 15	Francisco Cobeño.....	" 25
Francisco Perez.....	" 10	Maximino Cabellos.....	" 25
Juana Rodriguez.....	" 25	Silverio López.....	" 15
Petra Barrio.....	" 05	Pedro García.....	" 25
Rosa Roldan.....	" 10	Manuel de Mingo.....	" 10
Maria Romanillos.....	" 50	José Antonio Calbano.....	" 50
Felipe Perez.....	" 25	Domingo Gallego.....	" 15
Calixto Lázaro.....	" 30	Tiburcio de las Heras.....	" 50
Dorotea de Mingo.....	" 05	Lucio Moreno.....	1 "
Francisco Medina.....	" 15	Silvestre López.....	" 50
Bernardo de Francisco.....	" 50	Maria Sevilla.....	" 15
Roque Romanillos.....	" 15	Antonio García.....	" 15
Eugenio Medina.....	" 05	Tomás Vazquez.....	" 30
Maria Esteban.....	" 50	Aquilino Correa.....	" 25
Juan Antonio Bodera.....	" 20	Francisco Arribas.....	" 25
José Muñoz.....	" 45	Mariano Madrigal.....	1 "
Paulina Juanas.....	" 20	Cecilio Barcón.....	1 "
Gregorio Asenjo.....	1 "	Basilio Sanz.....	" 25
Maria Cruz Perez.....	1 12	Victor Asenjo.....	" 25
Gerónimo Serrano.....	" 50	Tomasa Cabellos.....	" 15
Luis Gomez y su esposa.....	6 12	Manuel Cabellos Rodriguez.....	" 10
Anastasio Bermejo.....	" 10	Antonio Guijarro.....	" 10
Fermin Cabellos.....	" 25	Narciso Ranz.....	" 25
Andrea Cabellos.....	" 15	Serafin Izquierdo.....	" 30
Ramon Galan.....	" 50	Gregorio Dolado.....	" 10
Santiago Castelnau.....	1 "	Cirilo Ruiz.....	" 15
Valentin Gomez	" 14	Aquilino Fuente.....	" 25
Lucia Infante.....	" 25	Leandro Galan.....	" 12
Canuto Garcia.....	" 25	Anastasio Somolinos.....	" 10
Eulogio Serrano	" 35	Genaro de Andrés.....	" 10
Unos huérfanos.....	" 15	Leandro de la Ren.....	" 25
Miguel Albeatos.....	" 30	Lorenzo Caballo.....	" 10
Angelas, Adela y Pilar.....	2 "	Dionisio Galan.....	" 10
Luis Arribas.....	1 "	Pedro de Mingo.....	" 10
Luisa Flores y su hija.....	2 "	Manuel Collado.....	" 25
Tomás Muñoz.....	" 5	Ulpiana Yagüe.....	" 15
Esposa de Pedro Muñoz Alonso.....	" 56	Félix Ranz.....	" 50
Donata y Pedro de Francisco.....	2 25	Juan Gómez.....	" 30
Antonio Pérez.....	1 12	Felipe Encabo.....	2 "
Victor Rodríguez.....	3 37	Bruno Gonzalo.....	7 50
Manuel Rodriguez.....	1 12	Leonardo Santamera.....	" 50
Bernardo Rodriguez.....	1 62	Julian Asenjo.....	1 "
Hipólito de Francisco.....	" 56	Francisco Nuñez.....	" 50
Pío Gómez.....	" 56	León Aparicio.....	2 50
Jorge Bonilla.....	" 28	Miguel Roldan.....	" 50
Manuel Donoso.....	" 28	Leoncio Roldan.....	" 25
Hilario Pérez.....	" 56	Juan Gil.....	" 25
Julian Rodriguez.....	" 56	Anselmo Garcés.....	" 20
Valentin de Francisco.....	1 12	Juan Roldan.....	" 35
Domingo de San Clemente.....	1 12	Cesáreo Yagüe.....	" 25
Pedro Somolinos Pérez.....	" 56	Salvador Yagüe Garay.....	" 10
Victoriano Rodríguez.....	1 68	Felipe Arribas.....	" 5

Raimundo Remartinez.....	" 10	Pedro Gonzalo.....	" 0
Anacleto de Macias.....	" 05	Pedro Somolinos Muñoz.....	" 50
Simón Garrido.....	" 10	Agapito Delgado.....	" 20
Benito de Marcos.....	" 25	Leon de la Cruz.....	" 5
Facundo Collado.....	" 15	Félix Oliva.....	" 10
Mariano Arias.....	" 10	Pedro de la Fuente Andrés.....	" 20
Julian Ruiz.....	" 15	Juana.....	" 1
Mateo Guijarro.....	" 25	Eugenio Trigo.....	" 50
Antonio de Marcos.....	" 13	Estanislao de las Heras.....	" 5
Candido del Rosario.....	" 15	Pedro Galan Infante.....	" 10
Nicolás Arribas.....	" 15	Marcelino Delgado.....	" 50
Pascual Pérez.....	" 10	Mariana Yagüe.....	" 25
Segundo Arias.....	" 10	Mariano Santa mera.....	" 28
Dionisio Albertos.....	" 10	Isidra de la Fuente.....	" 50
Feliciano Esteban.....	" 20	Higinio Cabellos.....	4 "
Francisco de la Cruz.....	" 10	Gregorio Loranca.....	" 10
Feliciano Guijarro.....	" 10	Venancio Lopez.....	" 10
Hipólito Minguez.....	" 10	Enrique de Blás.....	" 10
Gregorio de la Vega Pérez.....	1 "	Juan Francisco de la Vega.....	" 75
Lucio Romanillos Sancho.....	" 25	Eugenio Saldaña.....	" 20
Joaquín Ranz.....	" 25	Carmen Lauderias.....	" 30
Melitón Rodríguez.....	" 25	Pedro Gonzalo García.....	" 25
Angel López.....	" 50	Romualdo Cabellos.....	" 15
Demetrio Cabellos.....	" 25	Gregorio de la Ren.....	" 10
Gabriel Ricote.....	" 50	Prudencia Asenjo.....	" 50
Felipe Cabellos.....	" 30	Juan de la Vega Barrio.....	" 20
Robustiano Catalinas.....	" 9	Pablo de la Pastora.....	" 28
Saturnino Cabellos.....	" 10	Benito Cabellos.....	" 2 "
Bernardo Pérez.....	" 5	Inocencio de la Vega.....	" 80
Genoveva de la Vega.....	" 10	Bernabé Arribas.....	" 5 "
Manuel Castel.....	" 10	Anastasio Galan.....	" 80
Justa de la Fuente.....	" 50	Santiago Alonso.....	" 25
Pedro Lerena.....	" 25	Blasa García.....	" 10
Francisco Aparicio.....	" 15	Victoriano Garay.....	" 25
Rufino de San Clemente.....	" 5	Josefa Bermejo.....	" 15
Atanasio de la Cruz.....	" 20	José Lopez.....	" 50
Antonio de Mingo.....	" 10	Liborio Romanillos.....	" 20
Demetrio Berlanga.....	" 25	Francisco de la Fuente.....	1 "
Isabel Andrés.....	" 10	Domingo Lerena.....	1 "
Vicente Lázaro.....	" 5	Bonifacio Andrés.....	" 10
Abdon Perez.....	" 10	Antonio de Castro.....	" 20
Ceferino Cabellos.....	" 25	Benito de Higes.....	" 25
Nicasio de Higes.....	" 20	Casimiro de San Juan.....	" 20
Bruno Asenjo.....	" 30	Gregorio Romanillos.....	" 10
Mateo Martinez.....	" 25	Rafael de Francisco.....	" 25
Baltasara Perez.....	" 10	Antonio Asenjo.....	1 "
Alejandro Somolinos.....	" 25		
Angela Vellostillo.....	" 20		
Francisco Asenjo.....	" 10	Uceda.	
Manuel de Miguel.....	1 "	D. Tomás Perez.....	15 "
Emeterio de las Heras.....	" 5	Lino Acero.....	15 "
Gabriel de las Heras.....	" 25	Antonio Jabardo.....	2 "
Manuel Bodera.....	" 25	Lúcio Sopeña.....	2 "
Gabino Velasco Jarabo.....	" 5	Venancio Arranz.....	1 "
Benigno Velasco.....	" 28	Vicente Calleja.....	1 "
Teodoro Sancho.....	" 25	Gregorio Rojas.....	1 "
Bonifacio Lopez.....	" 50	Esteban Bartolomé.....	1 "
Roman Somolinos.....	" 25	Angel Sanz.....	10 "
Vicenta Sancho.....	" 50	Romana Rojas.....	" 30
Anacleto Somolinos.....	" 10	Antonio Munilla.....	" 25
Simona de Andrés.....	" 4	Ventura Acebedo.....	" 25
Inocenta Bermejo.....	" 20	Isidoro del Rey.....	" 50
Anselmo Barrio.....	" 5	Gregorio Garcia.....	" 25
Primo Lázaro.....	" 15	Lucas Heredia.....	" 25
Estéban Bodera.....	" 25	Sabas Cañas.....	" 25
Sinforoso de Luis.....	" 25	Faustina Sanz.....	" 25
Tomás Berlanga.....	" 50	Pedro Calleja Guerrero.....	" 50
Manuel Lázaro.....	" 10	Casimiro Perez.....	" 30
Remigio Asenjo.....	" 20	Lúcio Sanchez.....	" 25
Valentin de Higes.....	" 10	Eusebio Sanz.....	1 "
José de Higes.....	" 15	Isidro Martin.....	" 25
Dionisia Muñoz.....	1 12	Blasa Acebedo.....	1 "
		Ventura Calleja.....	2 "

Rita Gil.....	" 50
Fermin Aliende.....	" 25
Lino Infante.....	" 25
Juan Martin.....	" 25
Remigio Cañas.....	" 50
Mariano de las Heras.....	" 50
Juan Vicente.....	2 50
Pascual Chacobo.....	2 50
Ruperto Gonzalez.....	" 25
Manuel Jabardo.....	" 25
Marciana Soria.....	" 25
Telesfora Calleja.....	" 50
Telesfora Jabardo.....	2 50
Casimira Gonzalez.....	" 50
Ecequiel Perez.....	1 "
Pablo Guerra.....	1 25
Micaela Garcia.....	" 25
Eugenio Gimenez.....	" 25
Pedro Calleja Serrano.....	1 "
Faustino Calleja.....	1 "
Manuel Perez Martin.....	" 25
Benito Minguez.....	" 75
Gregorio Palancares.....	" 25
Alejandro Huerta.....	" 75
Julian Jabardo.....	" 25
Ramon Sanz.....	" 25
Joaquin Minguez.....	" 25
Florentina Minguez.....	" 25
Gregorio Minguez.....	" 25
Lope Huerta.....	" 25
Eduviges Martin.....	" 50
Felix Bueno.....	1 "
Manuel Perez Garcia.....	" 25
Ignacio Sanz.....	1 "
Marcelino Rojas.....	" 75
Julian Loba.....	1 "
Fernando Vigre.....	" 25
Eustaquio Alonso.....	" 25
Gregorio Cañas.....	" 25
Juan del Rey Soria.....	" 50
Matilde Jabardo.....	1 "
Sabas Garcia.....	" 30
Ricardo Ruiz.....	1 "
Celestino Rojas.....	" 50
Joaquin Simon.....	" 25
Tomás Vicente.....	" 30
Vicente Fernandez.....	" 25
Manuel Ruiz.....	" 50
Baltasar Puerta.....	5 "
Manuel Mendieta.....	" 25
Alejandro Elgueta.....	" 25
Celestino Guerra.....	" 25
Eustaquio Huerta.....	" 25
Estefana Perez.....	" 25
Emilio Gil.....	1 "
José Garcia Hernandez.....	2 50
Justo Guerra.....	1 "
Sinforiano Guerrera.....	" 25
Antonio Bueno.....	" 25
Entre varios vecinos.....	6 05

Alcorlo.

D. Gregorio Calleja.....	1 "
Santiago Sanz.....	" 50
Manuel Gil Fraguas.....	" 51
Benito Llorente.....	" 30
Cayetano Alcorlo.....	" 25
Manuel Vacas.....	" 50
Hilario del Amo.....	" 25
Juan Alcorlo.....	" 25
Gregorio del Amo.....	" 15

Juan Sanz.....	" 25
Marta Sanz.....	" 25
Francisca Calleja.....	" 20
Nicanor Masa.....	" 25
Estanislao Estéban.....	" 25
Timoteo Masa.....	" 25
Julian Perucha.....	" 10
Gregorio Gil.....	" 20
Maria Alda.....	" 10
Telesfora Palancar.....	" 20
Manuel Gil Llorente.....	" 20
Blasa Magro.....	" 20
Lino Leon.....	" 45
Luciano Marcos.....	" 15
Bonifacia Ayllón.....	" 20
Blas Ortigosa.....	" 50
Faustino Fraguas.....	" 20
Francisco Illana.....	" 25
Eugenio Marcos.....	" 25
Leandro Losa.....	" 15
Catalina del Amo.....	" 20
Felipe Esteban.....	" 20
Matea Alcorlo.....	" 20
Vicente Alcorlo.....	" 20
Isabel Martin.....	" 20
Valentin Ayllón.....	" 20
Inocenta Llorente.....	" 20
Vitoria Vacas.....	" 35
Casiana Casas.....	" 25
Francisco Llorente.....	" 20
Manuel Llorente.....	" 30
Mariasanta Llorente.....	" 25
Celestino Alcorlo.....	" 20
Antonia Cortezon.....	" 20
Antonia del Amo.....	" 10
Antonia Rincon.....	" 15
Dorotea Sanz.....	" 20
Lorenzo Alcorlo.....	" 25
Eulogia Estéban.....	" 20
Casilda Alcorlo.....	" 20
Eleuterio de las Heras.....	" 15
Gregoria Benito.....	" 20
Maria Sierra.....	" 15
Pedro Somolinos.....	" 20
Camila Sierra.....	" 20
Tomasa Calleja.....	" 20
Maria Vacas.....	" 20

Casa de San Galindo.

D. Genaro Hernando.....	2 "
Gabino Ortego Hita.....	" 50
Damaso Perez.....	" 35
Jacinto Clemente.....	" 50
Luis Legarda.....	" 25
Galo de Diego.....	" 2 "
Celestino del Olmo.....	" 50
Valentin de Diego.....	" 25
Antonio Ruiz.....	" 25
Martin Hernandez.....	" 25
Roman Ortego.....	" 20
Bartolome Clemente.....	" 12
Florencio Legarda.....	" 13
Miguel del Olmo.....	" 37
Miguel Gamo.....	" 50
Isidoro Clemente.....	" 30
Indalecio Butron.....	" 50
Dorotea Garcia.....	" 50
Francisco Simon.....	" 50
Doroteo Legarda.....	" 18
Carmen Ascoin.....	" 25
Pedro Butron.....	" 25

Pablo Ortego.....	" 25
Santos Fernandez.....	" 25
Manuel Butron.....	" 15
Prudencio Clemente.....	" 10
Francisco Butron.....	" 50
Victoriana Perez.....	" 15
Inocente Gil	" 50
Manuel Sopeña.....	1 "
José Jamon.....	" 20
Manuel Ortego.....	" 10
Aniceto Butron.....	" 20
Antonio del Olmo.....	" 6
Candido Gamo.....	1 16
Ildefonso Ortega.....	" 10
Juan Vela.....	" 25
Julian Ortego.....	" 50
Teodoro Pastor.....	" 25
Dionisio Ortego.....	" 25
Andrés Alonso.....	" 25
Dorotea Hernando.....	5 "
Domingo Clemente.....	" 50
Manuel Gil.....	" 75
Ramon Lamparero.....	" 50
Gabino Ortego del Olmo.....	" 35
Eulogio Ruiz.....	" 50
Canuto Ruiz.....	" 20
Valeriana Agustin.....	" 3
Marcos Corral.....	" 6
Anastasio Nieto.....	" 25
Mateo Hernando.....	

Valdeaveruelo.

I Municipio.....	10
). José Lopez de la Riva.....	1 "
Leandro de la Riva.....	" 25
Francisco Martinez Carpio.....	" 25
Francisco Martinez Perez.....	" 25
Julian de la Plata.....	" 25
José Lopez García.....	" 25
Fulgencio Barrio.....	" 50
Evaristo Lopez.....	" 25
Zoilo Moya.....	" 15
Ciriaco Paganos.....	" 25
Pablo Alovera.....	" 50
Julian de la Riva Lopez.....	1 "
Saturio Paganos.....	" 25
Claudio Sanz.....	1 "
Pedro de la Plata.....	" 10
Faustino Perez.....	" 15
Jesusa Recio.....	" 25
Saturnino Lopez.....	" 25
Leon Ortega.....	" 25
Julian de la Riva Sanz.....	" 50
Antonio Esteban.....	" 25
TOTAL.....	22.341 64

(Se continuará.)

Circular núm. 6.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley provincial vigente, he dispuesto convocar á la Excmo. Diputación provincial á reunión extraordinaria para el dia 21 del corriente mes, á las once de su mañana, en el Salón de actos públicos de la Corporación, á fin de redactar, discutir y aprobar el Presupuesto adicional al ordinario del actual ejercicio, según previene el art. 120 de la

predicha ley, y ocuparse del exámen y aprobación de las cuentas de caudales de la provincia correspondientes al año económico de 1882-83 y su periodo de ampliación.

Guadalajara 9 de Febrero de 1885.

El Gobernador,

JUAN DEL NIDO.

Núm. 7.

El Sr. Gobernador civil de la provincia de Málagas, en telegrama de ayer, me participa que se ha fugado hoy del Hospital provincial de esta capital, el rematado D. Higinio Izquierdo Rubio, exalcalde de Badajoz, que se encontraba enfermo en dicho establecimiento, de unos 50 años de edad, estatura regular, pelo entrecano, barba corta y al pelo, color pálido, viste bien y traje oscuro de americana, pantalón y chaleco, botillos y sombrero hongo; está continuamente encorbado por padecer del estómago.

Ordeno á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mencionado sujeto y habido que sea, se ponga á la disposición de aquel Gobierno con las seguridades necesarias.

Guadalajara 7 de Febrero de 1885.

El Gobernador,

JUAN DEL NIDO.

SECCION CUARTA.**Juzgados de primera instancia****COGOLLUDO.**

D. Benigno de Linares y La Madrid, Juez de primera instancia de Cogolludo y su partido.

Hago saber: Que en escrito de 15 de Diciembre próximo pasado han acudido á este Juzgado Juan Martin Mangirón, Julián Guerra Picazo y Tomás Pérez Rodriguez, naturales y vecinos de Uceda, solicitando se les incluya en las listas electorales como comprendidos en el art. 15 de la ley Electoral. Y para que llegue á conocimiento de todos los que puedan estar interesados en oponerse á esta pretensión, lo cual deberán verificar en el término de veinte días, á contar desde la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, se hace saber al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 27 y 28 de dicha ley.

Dado en Cogolludo á 4 de Febrero de 1885.— Benigno de Linares.—P. S. M.—José María Gordo.

D. Benigno de Linares y La Madrid, Juez de instrucción de Cogolludo y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Tomás Pérez Martin, de 20 años de edad, soltero, labrador, natural de El Cubillo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este llamamiento en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á fin de practicar una diligencia en causa criminal; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cogolludo á 4 de Febrero de 1885.— Benigno de Linares.—P. S. M.—José María Gordo

D. Benigno de Linares y La Madrid, Juez de primera instancia de Cogolludo y su partido.

Hago saber: Que en escrito de 10 de Enero próximo pasado ha acudido á este Juzgado Eulogio Martínez Valles, vecino de Arbancón, solicitando se le incluya en las listas electorales como comprendido en el art. 15 de la vigente ley Electoral. Y para que llegue á conocimiento de todos los que puedan estar interesados en oponerse á esta pretensión, lo cual deberán verificar en el término de veinte días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, se hace saber al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 27 y 28 de dicha ley.

Dado en Cogolludo á 4 de Febrero de 1885.—Benigno de Linares.—P. S. M.—José María Gordo.

CIFUENTES.

D. Andrés Galindo y Pardo, Juez de Instrucción de esta villa de Cifuentes y su partido.

Por la presente segunda requisitoria se cita, llama y emplaza á un tal Serafín Muñoz, que dijo ser natural de Humanes, soltero, de unos diez y siete años de edad, de oficio al parecer platero, vestido con traje propio de un oficio de artesano, de ojos azules y de color quebrado, para que dentro del término de veinte días, á contar desde que esta aparezca inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presente en las carceles de esta cabeza de partido á responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa por robo; con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, en nombre de S. M. el rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á toda clase de autoridades judiciales, gubernativas y militares, y en el mio les pido y encargo se sirvan disponer la práctica de cuantas diligencias les sugiera su celo para la busca y captura del expresado Serafín Muñoz, y caso de ser habido sea conducido con las seguridades convenientes á esta carcel de partido; pues en ello se interesa la recta administración de justicia.

Dado en Cifuentes á 31 de Enero de 1885.—Andrés Galindo.—P. S. M.—Diego Esteban Pajares.

SECCION QUINTA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MILITAR.

Debiendo procederse á contratar en pública subasta 25.000 mantas con destino al material de acuartelamiento, se convoca por el presente anuncio á los que puedan tomar parte en ella, con sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.^a La licitación será simultánea y tendrá lugar en esta Dirección y en las Intendencias militares de los distritos de Cataluña, Valencia y Castilla la Vieja, el día 7 de Marzo próximo, á la una de su tarde, en cuyos puntos se hallará de manifiesto, además del pliego de condiciones, la muestra de manta que se subasta.

2.^a El acto se verificará con arreglo á lo previsto en el reglamento de contratación de 18 de Junio de 1881, mediante proposiciones arregladas á formulario inserto á continuación.

3.^a Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados á hallarse presentes ó legalmente representados en el acto de la subasta,

con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

4.^a El precio límite fijado es el de 13 pesetas 50 céntimos por manta.

Madrid 27 de Enero de 1885.—El Intendente, Secretario, Joaquín Pera.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de..... y domiciliado en, enterado del anuncio de convocatoria publicado en la *Gaceta de Madrid* (ó *Boletín oficial* de....) el día de...., núm....., según el cual han de ser contratadas 25.000 mantas para el servicio de acuartelamiento del Ejército, se compromete á entregarlas al precio de..... (en letra) pesetas manta. Y para que sea válida esta proposición acompaña el documento justificativo del depósito de....., hecho en la Caja general de Depósitos (ó en la sucursal de la Caja de Depósitos de.....), segun lo prevenido en las condiciones 6.^a y 7.^a del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 29 reformado del reglamento vigente de baños y aguas minero-medicinales, esta Superioridad ha dispuesto se anuncie concurso cerrado para proveer las plazas vacantes de baños que á continuación se expresan, las cuales se cubrirán entre los Médicos Directores propietarios, bajo las siguientes reglas:

1.^a El día 4 de Marzo proximo, á las dos de la tarde, los Directores en propiedad que quieran variar de destino se presentarán en esta Dirección general personalmente ó por representación con poder en forma legal.

2.^a Las referidas plazas, como asimismo las que vaquen hasta el día del concurso y las que en este acto vayan resultando vacantes por los cambios de los individuos que las desempeñan, las elegirán los Médicos Directores propietarios por rigurosa antigüedad en la forma que previene el citado artículo del reglamento del ramo.

3.^a Terminado este concurso será desestimada toda instancia en solicitud de cambio de destino, debiéndose proveer las vacantes que ocurran desde la terminación de este acto con arreglo á las disposiciones del expresado reglamento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid 28 de Enero de 1885.—El Director general, Ezequiel Ordoñez.

Relación de las plazas vacantes de baños á que se contrae la anterior orden

BAÑOS.

PROVINCIAS.

Barambio.....	{	Alava.
Nanclares de la Oca.....		
Salinillas de Buradón.....		
Santa Filomena de Gomillar.....		
Zuazo.....		
Villatoya.....		Albacete.
Nuestra Señora de Orito.....		Alicante.

Alfaro		
Guardia Vieja	Almería.	
Lucainena		
Sierra Alhamilla		
Argentona		
San Bartolomé de la Cuadra	Barcelona.	
Segalés		
Tona		
Corconte		
Cucho	Burgos.	
Porvenir de Miranda		
Salinas de Rosío		
San Gregorio de Brozas	Cáceres.	
Gigonza		
Paterna	Cadiz.	
Montanejos		
Nuestra Señora de Abella	Castellón.	
Hervideros del Emperador		
La Inesperada	Ciudad Real.	
Navalpino		
Arenosillo		
Horcajo	Córdoba.	
Alcantud		
Yémeda		
Solán de Cabras	Cuenca.	
Valdeganga		
Caldas de Malabella		
Nuestra Señora de las Mercedes	Gerona.	
Puig de las Animas		
Alhama		
Alicún	Granada.	
Sierra Elvira		
San Juan de Azcoitia	Guipuzcoa.	
Estadiilla	Huesca.	
Frailes y la Rivera		
Fuenteálamo		
La Salvadora	Jaén.	
Alcarraz		
Caldas de Bohí		
San Vicente	Lérida.	
Traveserres		
Riva los Baños	Logroño.	
La Maravilla (Loeches)		
Peralta (La Concepción)	Madrid.	
Torres		
Fuenteamargosa		
Vilo ó Rozas	Málaga.	
Fuensanta de Lorca	Murcia.	
Alsásua		
Belascoain		
Burlada	Navarra.	
Fitero (Nuevo)		
Borines		
Prelo	Oviedo.	
Chulilla		
Nuestra Señora del Carmen		
Santa Ana	Valencia.	
Siete Aguas		
Echano		
Guesala	Vizcaya.	
La Muera		
Bouzas	Zamora.	
Fonté		
Quinto		
Tiermas	Zaragoza.	

COMANDANCIA DE GUADALAJARA.

MES DE ENERO DE 1885.
Estado que manifiesta las capturas verificadas por la fuerza de esta Comandancia en todo el presente mes.

CLASE DE DELITOS.	NÚMERO de delincuentes aprehendidos.			Total de delincuentes aprehendidos.	OBSERVACIONES.
	delitos.	Hombres.	Mujeres.		
Por inferir heridas	2	7	»	7	»
Por el de robo	1	1	»	1	»
Por carecer de documentos de seguridad	3	3	»	3	»
Por escandalosos	2	12	»	12	»
Por infringir la ley de caza	3	33	»	33	»
Por drios en los montes	22	114	»	114	»
Por pastos abusivos	8	17	»	17	»
Total	41	187	»	187	»

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL
DE GUADALAJARA.

Estado de fuerza y situación que tiene la misma en el mes de la fecha.

PUESTOS.	Infanteria.			Caballeria.		
	Jefes	Otros oficiales	Tropa	Jefes	Otros oficiales	Tropa
Guadalajara	1	2	14			
Torre del Vulgo	»	»	6			
Jadraque	»	1	8			
Rebollosa	»	»	6			
Imon	»	»	6			
Paredes	»	»	7			

Guadalajara 31 de Enero de 1885.—El primer Jefe, Oswaldo Méndez.

Atienza.....	»	1	7	»	»	
Condemios.....	»	»	5	»	»	
Hiendelaencina.....	»	»	5	»	»	
Cogolludo.....	»	»	4	»	»	
Azuqueca.....	»	»	»	»	5	4
Yunquera.....	»	»	1	8	5	
Sigüenza.....	»	1	16	»	»	
Casa de Uceda.....	»	»	4	»	»	
Mohernando.....	»	»	8	»	»	
Arbeteta.....	»	»	6	»	»	
Budia.....	»	»	5	»	»	
Tamajon.....	»	»	5	»	»	
Brihuega.....	»	1	11	»	»	
Cifuentes.....	»	1	8	»	»	
Torija.....	»	»	»	»	7	4
Almadrones.....	»	»	7	»	»	
Torremocha.....	»	»	»	»	5	3
Alcolea.....	»	»	»	1	8	3
Maranchon.....	»	»	8	»	»	
Selas.....	»	»	6	»	»	
Molina.....	»	1	8	»	»	
El Pobo.....	»	»	6	»	»	
Milmarcos.....	»	»	5	»	»	
Checa.....	»	»	6	»	»	
Mondejar.....	»	»	6	»	»	
Marchamalo.....	»	»	5	»	»	
Horché.....	»	1	8	»	»	
Tendilla.....	»	»	9	»	»	
Alondiga	»	»	6	»	»	
Pastrana.....	»	»	7	»	»	
Sacedon.....	»	»	9	»	»	
Alcocer.....	»	»	6	»	»	
En el establecimiento de instrucción de Valdemoro.....	»	»	2	»	»	
En la Dirección general del cuerpo.....	»	»	2	»	»	
Agregado a la Comandancia de Palencia.....	»	»	»	»	1	»
En las oficinas de la Comandancia y Detall....	»	»	4	»	»	
Por incorporar.....	»	»	2	»	2	»
Total.....	1	9	243	2	42	25

Guadalajara 1.^o de Febrero de 1885.—El primer Jefe, Oswaldo Méndez.

Ayuntamientos constitucionales.

GUADALAJARA.

No habiéndose vendido el día 3 del actual, la yegua reseñada en el anuncio publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 91, correspondiente al 28 de Enero último, se ha señalado el martes 10 del corriente y hora de las 12 de su mañana para celebrar segunda subasta en la que se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación de la mencionada yegua, la cual está depositada en el parador llamado de Madrid, extramuros de esta ciudad.

Guadalajara 4 de Febrero de 1885.—El Alcalde constitucional, Ezequiel de la Vega.

PUEBLA DE VALLES.

Bajo el tipo de 191 pesetas y condiciones que constan en el expediente, tendrá efecto la subasta de los pastos concedidas en el plan forestal á esta villa para el ejercicio del año actual, el día 14 del actual á las doce de su mañana y en sus Casas consistoriales, á causa de no haberse presentado licitadores en las dos ya celebradas.

Puebla de Valles 4 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Jacinto Esteban.

GALVE.

Vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por dimisión voluntaria del que la desempeñaba en propiedad, con la asignación anual de 500 pesetas, se admiten solicitudes documentadas con arreglo á la ley municipal para proveerla, hasta el dia 15 del corriente.

Galve 3 de Febrero de 1885.—El Alcalde, Miguel Sierra.—El Secretario interino, Saturnino Caltañazor.

CEREZO.

El día 14 del mes de la fecha y hora de las 11 á las 12 de su mañana, tendrá efecto la subasta de los pastos del monte de esta villa para 300 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de 168 pesetas 75 céntimos.

Cerezo 3 de Febrero de 1885.—Juan Francisco Carretero.

RENALES.

El día 15 de Febrero próximo á las doce de su mañana, se arrienda el Molino harinero titulado los Hoyos, en término de esta villa, bajo el tipo y condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual tiene nueva limpia y condiciones especiales.

Lo que se anuncia al público para el que guste interesarse.

Renales 9 de Enero de 1885.—El Alcalde, Francisco Martínez.

Bajo el tipo de 10 pesetas 50 céntimos, se anuncia una tercera subasta del aprovechamiento de trece fanegas de bellota, en los montes de estos propios y condiciones que en la primera, el día 15 de Febrero próximo, á las diez de su mañana, en la casa de Ayuntamiento de la misma.

Renales 10 de Enero de 1885.—El Alcalde, Francisco Martínez.

CLARES.

Habiendo sido reclamada la revisión de la excepción legal que disfruta Simón Jiménez Romero, número único del Reemplazo de 1883, é ignorándose el punto en que actualmente tiene su residencia, se le requiere por medio de este anuncio á fin de que se presente ante este Ayuntamiento el dia 10 del presente mes, para que alegue lo que crea conveniente; y el caso de no presentarse ante dicho Ayuntamiento el día prefijado, lo hará ante la Excmo. Diputación provincial en el dia que la misma señale á este pueblo para la entrega de quintos en la capital.

Clares 1.^o de Febrero de 1885.—El Alcalde, Patricio García.

EL CASAR DE TALAMANCA.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se han expuestas al público, por término de quince días, á contar desde esta fecha, las cuentas municipales correspondientes á los años económicos de 1879 á 80 y de 1880 á 81, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo ordenado en la ley municipal vigente.

El Casar de Talamanca 1.^o de Febrero de 1885,—El Alcalde, Pablo L. Moreno.—El Secretario, Tomás Escudero.